	Departamento de Boyacá CONCEJO MUNICIPAL DE VIRACACHA NIT. 820.003.235 - 2		
	Procedimiento	Gestión administrativa	
	Versión	1.0	
	Tipo de documento	RESOLUCION	
	Vigencia desde	Diez (11) de enero de 2023	Página 1 de 3

RESOLUCION N° 001
(03 de enero de 2024)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS
A LA PRUEBA DE ENTREVISTA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE
MERITOS PARA LA ELECCION DE PERSONERO MUNICIPAL DE
VIRACACHÁ - BOYACÁ.**

El Honorable Concejo Municipal de Viracachá – Boyacá en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y, lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y, la Resolución No. 017 de 2023 de Convocatoria. -

CONSIDERANDO

- a) Que mediante Resolución No. 017 del 09 de septiembre de 2023, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Viracachá – Boyacá.
- b) Que el concejo municipal de Viracachá – Boyacá, realizó la divulgación y publicación de los resultados de la prueba escrita de conocimientos académicos, competencias laborales y la valoración del análisis de antecedentes del concurso público de méritos para la elección del personero del municipio de Viracachá – Boyacá de conformidad con el cronograma establecido.
- c) Que se debe hacer la respectiva publicación de los resultados a la prueba de entrevista llevada a cabo según cronograma el día 03 de enero de 2023 de 2023, al Concurso Público y abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Viracachá – Boyacá.

Carrera 6 N° 4-37 Palacio Municipal, 2° Piso
E – mail: concejo@viracacha-boyaca.gov.co , celular: 3132510588

	Departamento de Boyacá CONCEJO MUNICIPAL DE VIRACACHA NIT. 820.003.235 - 2		
	Procedimiento	Gestión administrativa	
	Versión	1.0	
	Tipo de documento	RESOLUCION	
	Vigencia desde	Diez (11) de enero de 2023	Página 2 de 3

En mérito de lo expuesto, ésta Honorable Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. En concordancia con el cronograma del Concurso Público y abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero municipal de Viracachá – Boyacá, se publican los resultados de la aplicación a la prueba de entrevista. En los siguientes términos:

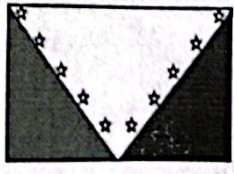
RESULTADOS PRUEBA DE ENTREVISTA			
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO	TOTAL PUNTAJE		OBSERVACIONES
	Resultado Obtenido	Porcentaje sobre el total del concurso (10%)	
1.002.460.882	0%	0%	No asistió - art 56 resolución __ de 2022
37.671.364	2000	9.5	
1.020.843.096	0%	0%	No asistió - art 56 resolución __ de 2022
46.385.174	0%	0%	No asistió - art 56 resolución __ de 2022

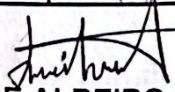
Artículo 2°. Copia de la presente resolución se publicará en la Cartelera del Concejo y en la página web oficial del Concejo Municipal de Viracachá – Boyacá.

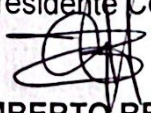
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

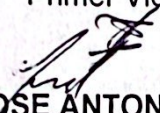
Dada por el Honorable Concejo Municipal de Viracachá – Boyacá el día tres (03) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Carrera 6 N° 4-37 Palacio Municipal, 2° Piso
E – mail: concejo@viracacha-boyaca.gov.co , celular: 3132510588

	Departamento de Boyacá CONCEJO MUNICIPAL DE VIRACACHA NIT. 820.003.235 - 2			
	Procedimiento	Gestión administrativa		Página 3 de 3
	Versión	1.0		
	Tipo de documento	RESOLUCION		
	Vigencia desde	Diez (11) de enero de 2023		


JOSE ALBEIRO CARO MUÑOZ
 Presidente Concejo


GIOVANNI HUMBERTO BELTRAN CAMARGO
 Primer Vicepresidente Concejo


JOSE ANTONIO GALINDO VELASCO
 Segundo Vicepresidente Concejo

Carrera 6 N° 4-37 Palacio Municipal, 2° Piso
 E – mail: concejo@viracacha-boyaca.gov.co , celular: 3132510588